MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo – División de Compras / UOC
Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay
municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331242710

CONTRATO Nº 31/2022

"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ENRIPIADOS EN DIFERENTES CAMINOS DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN"

CONTRATO ABIERTO

MODALIDAD: CONCURSO DE OFERTAS (CO)

ID 417424

Entre la **Municipalidad de Concepción** con **RUC 80006077-5**, domiciliada en Mcal. Estigarribia entre Cerro Corá e Iturbe, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. Bernardo Villalba Ayala**, con Cédula de Identidad N° 4190913, Intendente Municipal, asistido por el **Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala** en su carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala con RUC 720953-3**, domiciliada en Comendador Nicolás Bo c/ San Esteban del Barrio Santo Domingo, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Nery Passi Rumich Ayala**, con Cédula de Identidad N° 720953, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ENRIPIADOS EN DIFERENTES CAMINOS DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN – CONTRATO ABIERTO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es la construcción y mantenimiento de calles enripiadas en diversas calles del distrito de Concepción.

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNCIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo – División de Compras / UOC
Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay
municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331242710

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
7. Planos y especificaciones técnicas

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 417424

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas (CO), convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepción. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación IM N° 1264/2022 y aprobada según Resolución JM N° 297/2022.

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.-

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNCIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo – División de Compras / UOC
Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay
municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331242710

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total
1	72131701-029	Cartel metálico con soporte	Unidad	1	450.000.000	900.000.000	2.579.500	2.579.500
2	72131701-027	Limpieza y ampliación de canaleta de desagüe pluvial y cuneteada con desalijo de desecho	Metros cúbicos	1	450.000.000	900.000.000	71.125	71.125
3	72131701-006	Preparado de terreno con desbroce de pasto de calzada con desalijo de desecho	Metro lineal	1	450.000.000	900.000.000	8.738	8.738
4	72131701-003	Movimiento de suelo de la calzada con perfilada para nivelar zonas enripiadas y conformación y compactación de suelo para base de enripiados de zonas erosionadas sin ripio	Metros cuadrados	1	450.000.000	900.000.000	5.925	5.925
5	72131701-016	Enripiado de la calzada con ripio de 8 cm de espesor que incluye esparcido, nivelación, conformación y compactación	Metros cuadrados	1	450.000.000	900.000.000	13.750	13.750
6	72131701-006	Limpieza final de la obra	Unidad Medida Global	1	450.000.000	900.000.000	1.767.880	1.767.880
			Precio Total					4.446.918

Son Guaraníes cuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos dieciocho.-

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Las construcciones y mantenimientos de enripiados, serán realizadas en varias calles de los distintos barrios de la ciudad de Concepción, entre los meses de noviembre a diciembre, atendiendo a la modalidad de Contrato Abierto.

El plazo de ejecución es de 5 (cinco) corridos contados a partir de la orden de inicio. Cada cronograma y plazo se establecerá de acuerdo al relevamiento de las calles y a las

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNCIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Scanned with CamScanner

soluciones que se deban aplicar según la fiscalización. Una vez determinada se procederá a la firma del acta de inicio de obras para cada calle. El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por el Fiscal de Obras designado, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato. Cuyas posibles ubicaciones serán las siguientes, considerando la modalidad de contrato abierto:

1 Avda. Agustin Fernando de Pinedo - Norte y Sur - Tramo Enripiado

BARRIO SAN ANTONIO

2 Calle Waldomiro Companick y Carretero del Chaco Barrio San Antonio
3 Calle Nuetra Sra de la Concepcion
4 Calle Juan Manuel Gamarra c/ Romualdo Irigoyen
5 Calle Eladio Cabral y Manuel Gamarra
6 Calle madres Concepcioneras y Vda. Agustin F.de Pinedo

BARRIO PRIMAVERA

7 Avda. Pinedo y Lorenzo Mbaya
8 Calle Juan Jose Gamarra y Medina

BARRIO SANTA MARIA

9 Calle Fidel Zavala
10 Calle Juan Milto Irigoyen
11 Calle Enrique Bogberg Balbuena

BARRIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN

13 Calle Roque Palmeiri Volpe
14 Calle Prof. Susana Brignardelo
15 Calle Prof. Jose canale Navarro
16 Calle cristobal Duarte

BARRIO SAN FRANCISCO

17 Calle dr. Gaspar Ruiz Agüero
18 Calle Asentamiento Divino Niño Jesus

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNCIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo – División de Compras / UOC
Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay
municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331242710

19 Calle asuncion, tramo enripiado
20 Calle Francisca Bernal continuacion de la calle Pedro Juan Caballero
21 Calle Andres Mianicoff
22 Calle Juana de Alonso
23 Calle Primero de Marzo

BARRIO SAN JOSE OBRERO

24 Calle Primero de marzo, tramo enripiado
25 Calle Fernando de la Mora y Curupayty
26 Calle Manuel Irala Fernandez
27 Calle Tte. Angel Irigoyen

BARRIO SANTA RITA

28 Calle Mayor Teofilo Medina y Mons. Alcides Galeano
29 Calle Armele e hijos

BARRIO SAN LUIS - SECTOR VILLA ALTA

30 Calle guillermo Romañach
31 Calle Jose G. Guggiari
32 Calle Jose sanchez Labrador
33 Calle Medicos del Chaco
34 Calle Ypane
35 Calle Aurelio S. Agüero y Carlos Grosso Sosa
36 Calle Jaime Roy Barbara y Silvio Petirossi

BARRIO VILLA ARMANDO

37 Calle Intendente Rodolfo Gonzalez martinez - Barrio Villa Armando
38 Calle solndado Desconocido

BARRIO SAN CARLOS

39 Calle medicos del Chaco - Sector San Carlos
40 Calle Madrina de Guerra - Sector San Carlos
41 Calle tte. Adolfo Rojas Silva - Sector San Carlos
42 Calle reg. 13 Tuyuti - Sector San Carlos
43 Calle Int. Antonio Stefanich Troche

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNCIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Scanned with CamScanner

BARRIO RINCON DE LUPA
44 Calle Tramo Sabita (desde el hipico hasta el asfalto de Aquino Cue)

FRACCION RAMONITA
45 Calle manduvira
46 Calle Guayavi

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Arq. Richard Sanabria - Dirección de Obras.

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% (diez por ciento) conforme a la Ley 2051/03 en forma de póliza de seguros.

La garantía deberá ser a través de una póliza de seguros por el 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones:

El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 90 (noventa) días.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: A más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Fondo de reparo: del monto de cada pago al Contratista, se deducirá el 05% (cinco por

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNCIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Scanned with CamScanner

ciento), en concepto de fondo de reparo, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción definitiva.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)

Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNCIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Scanned with CamScanner

contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: las pólizas deberán tener con vigencia desde la recepción de la orden de inicio por parte del contratista hasta la recepción definitiva.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Descripción de las obras

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	**Construcción y mantenimiento de enripiados**	**GL**	**1**
1.1	Cartel metálico con soporte	Unidad	1
1.2	Limpieza y ampliación de canaleta de desagüe pluvial y cuneteada con desalijo de desecho	m3	1
1.3	Preparación de terreno con desbroce de pasto de la calzada con desalijo de desecho	m2	1

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Pasci Rumich A.

Scanned with CamScanner

1.4	Movimiento de suelo de la calzada con perfilada para nivelar zonas enripiadas y conformación y compactación de suelo para base de enripiado de zonas erosionadas sin ripio	m2	1
1.5	Enripiado de la calzada con ripio de 8 cm de espesor que incluye esparcido, nivelación, conformación y compactación	m2	1
1.6	Limpieza final de obra	GL	1

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNCIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo – División de Compras / UOC
Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay
municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331242710

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de noviembre de 2022.

Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala
Secretario General

Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Nery Passi Rumich Ayala
CONTRATISTA
CONSTRUCTORA FENAR

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Scanned with CamScanner